

ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA DEL 6/02/2014

Asistentes: José Antonio Gutiérrez, Francisco Javier Grande, Rosa Fernández, Laura Alonso y Antonio Ullán.

Siendo las 11:00 horas a través de la plataforma AdobeConnect dio comienzo la reunión virtual, donde se trataron los siguientes temas:

1. Se informa sobre los alumnos del Máster que tiene actualmente problemas con la acreditación del nivel de idiomas y se acuerda que el Director de Estudios de Postgrado intente acordar una solución para ellos solicitando al Director del Departamento de Filología Inglesa la organización de un curso de 12 créditos de Lengua inglesa durante el segundo semestre del curso.
2. Se acuerda organizar una jornada de formación y discusión sobre las Prácticas externas invitando a los Directores de centros, a los tutores de centros, a los coordinadores de prácticas de la universidad, a los responsables de organización de prácticas de las facultades, al Director de Estudios de Posgrado de la UEx y a representantes de la Administración Educativa. Dichas jornadas se realizarán los días 3 de marzo en Cáceres (Facultad de Filosofía y Letras) y 5 de marzo en Badajoz.
3. Ante las reclamaciones realizadas por diversos alumnos sobre la coincidencia de materia entre algunas asignaturas cursadas en el grado o en la diplomatura de Magisterio y algunas asignaturas del Máster, se recuerda que por ley no pueden reconocerse créditos de grado o diplomatura en estudios de Máster, por lo que no procede el reconocimiento de estas asignaturas.
4. Ante la falta de publicidad de algunas asignaturas del Máster, en algún centro como Filosofía y Letras, por orden del Vicerrector se da un plazo de 15 días para subsanarlo y, de no hacerse, se dé traslado de los responsables.
5. Como ruego, a propuesta de D. Antonio Ullán, se acuerda estudiar en una próxima reunión, y tras ello elevar a la Administración educativa las conclusiones del estudio, las peculiaridades y disfunciones que surgen al realizar las prácticas, inicialmente diseñadas para centros públicos de ESO o Bachillerato, en centros privados con una estructura académico-administrativa diferente o en centros públicos con modalidades especiales en su organización escolar, como es el caso de los centros con enseñanza en horario nocturno.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:15 horas.